

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3061/2023

RM REGION METROPOLITANA,
21/09/2023

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la Resolución Exenta RA N°122512/1693/2022, que nombra en calidad de titular al Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Andrés Silva Cisternas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, CAROLINA PAZ FERNANDEZ SOTO, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE O'HIGGINS, concurra a Pichilemu, para VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Que, se requiere que la funcionaria, CAROLINA ANDREA GUZMAN ROJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE O'HIGGINS, concurra a:

- Lolol, para VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.
- San Fernando, para VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.
- Machalí- Coya, para CONCURRIR A CITACIÓN EN MACHALI.

Que, se requiere que la funcionaria, CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE O'HIGGINS, concurra a Pichilemu, para VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1695300169096887



1695322866733



1) CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ SOTO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHILEMU a contar del 6 de septiembre de 2023 y hasta el 7 de septiembre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, viático por 1 día al 100%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) CAROLINA ANDREA GUZMÁN ROJAS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de LOLOL a contar del 8 de agosto de 2023 y hasta el 8 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) CAROLINA ANDREA GUZMÁN ROJAS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 9 de agosto de 2023 y hasta el 9 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) CAROLINA ANDREA GUZMÁN ROJAS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MACHALI a contar del 10 de agosto de 2023 y hasta el 10 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. CONCURRIR A CITACIÓN EN MACHALI COYA.



1695300169096887



1695322866733



REGISTRADO

21 SEP 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

5) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHILEMU a contar del 6 de septiembre de 2023 y hasta el 7 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, viático por 1 día al 100%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695300169096887



1695322866733

